



# 2<sup>DA</sup> CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS

*Juntas por el bienestar y la Madre Tierra*





# 2<sup>DA</sup> CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS

*Juntas por el bienestar y la Madre Tierra*



## **Declaración Política Global de Mujeres Indígenas**

***“La Tierra es nuestra madre. De ella recibimos nuestra vida y nuestra posibilidad de vivir. Es nuestra responsabilidad cuidar a nuestra madre y al cuidar a nuestra madre, nos cuidamos a nosotras mismas. Las Mujeres, todas las mujeres somos una manifestación de la Madre Tierra en forma humana”.***

- ***Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing (1995)***

Nosotras, más de 500 Mujeres Indígenas, originarias de las siete regiones socioculturales del mundo, incluidas las ancianas y las jóvenes, las habitantes de las urbes y del campo, las portadoras de conocimiento y las sanadoras, las Indígenas con discapacidad, las líderes, las activistas y las artistas, las que forman parte de la comunidad LGBTQ+, Mujeres Indígenas que trabajan en los gobiernos y en organismos de Naciones Unidas, junto con observadores de varios grupos de apoyo, nos hemos reunido en la Segunda Conferencia Global de Mujeres Indígenas, con el tema, “Juntas por el bienestar y la Madre Tierra” desde el 12 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2021.

La Conferencia buscó fortalecer más el movimiento global de las Mujeres Indígenas y acordar una agenda global que salvaguardase nuestro bienestar al hacer avanzar el reconocimiento y la realización de nuestros derechos colectivos e individuales. La Segunda Conferencia Global de Mujeres Indígenas fue organizada con la participación activa de redes regionales de Mujeres Indígenas que dirigieron consultas amplias con sus miembros y redes a fin de permitir su involucramiento efectivo en la Conferencia.

El Documento de Posicionamiento Político y Plan de Acción de Lima, resultado de la Conferencia Global de Mujeres Indígenas, adoptado en octubre de 2013 en Lima, Perú, ofreció una hoja de ruta que desempeñó un papel clave en la inclusión de las Mujeres Indígenas tanto en Naciones Unidas como dentro del movimiento de los Pueblos Indígenas. Este proceso contribuyó a la inclusión de la agenda de las Mujeres Indígenas respecto a desagregación de datos, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y a los derechos de salud reproductiva, el desarrollo de capacidades, el empoderamiento de las Mujeres Indígenas y el abordaje de la violencia y la discriminación ejercidas en contra de las Mujeres Indígenas en el Documento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, 2014, entre otros.

<sup>1</sup> América del Norte, Latinoamérica, el Caribe, África, Asia, el Pacífico y el Ártico

<sup>2</sup> Network of Indigenous Women in Asia (NIWA), Asia Indigenous Women Network (AIWN), Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM), African Indigenous Women's Organization (AIWO), Saami Women's Forum (SNF), National Aboriginal and Torres Strait Islander Women's Alliance (Natsiwa)

<sup>3</sup> Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas: <https://undocs.org/es/A/RES/69/2>



# 2<sup>DA</sup> CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS

*Juntas por el bienestar y la Madre Tierra*



Han transcurrido casi ocho años desde la Conferencia Global de Mujeres Indígenas y casi 26 desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. Durante todo ese tiempo, las Mujeres Indígenas en todo el mundo hemos continuado trabajando, haciendo incidencia y sacando a la luz los retos que todavía plantean una amenaza para nosotras, para nuestros hijos y para las generaciones futuras. Hemos aunado esfuerzos para ayudarnos en formas nuevas, creativas y no dañinas a fin de encontrar soluciones para estas cuestiones.

Si bien reconocemos que algunos progresos se han conseguido en la participación de Mujeres Indígenas y Mujeres Indígenas con discapacidad en los procesos políticos a nivel local, nacional e internacional, todavía estamos lejos de “la participación plena y efectiva”. Seguimos estando lejos de ser incluidas en los procesos de toma de decisiones en todos los asuntos que nos impactan. Como Mujeres Indígenas, seguimos enfrentadas a obstáculos que impiden que ejerzamos nuestros derechos de forma plena y efectiva. Específicamente, todavía experimentamos múltiples niveles de violencia estructural y sistémica. Nos enfrentamos a la marginación, la discriminación y el racismo; a una apropiación cada vez más agresiva de nuestros territorios por parte de los Estados, de las corporaciones transnacionales y por el sector privado; a la violencia medioambiental por la contaminación del suelo, del aire y fuentes de agua con sustancias químicas que afectan a nuestra salud y a la biodiversidad; al impacto que todavía persiste de la colonización; a la globalización; a la militarización de territorios; al desplazamiento forzado y a la migración; a la criminalización y la represión del disenso social y de los defensores de los derechos humanos; violencia de género; a la explotación y a la trata de personas; a la desaparición o asesinato de Mujeres y Niñas Indígenas; y a una justicia inaccesible.

Sumado a estos desafíos, hemos enfrentado desastres naturales mortíferos y cada vez más intensos, causados por el cambio climático, al igual que a los desastres provocados por la actividad humana, como la explotación minera, la deforestación, las represas, etc., que exacerban los impactos del cambio climático, amenazando nuestra existencia y formas de vivir, incluidos nuestros medios de subsistencia, los sitios donde nos cobijamos, nuestras culturas, nuestras tradiciones y las medicinas Indígenas.

La pandemia de la Covid-19 ha demostrado las grandes disparidades que existen entre la sociedad civil y los Pueblos Indígenas del mundo. La brecha digital, la falta de instalaciones de salud eficaces, culturalmente pertinentes y bien equipadas en las zonas remotas y en las comunidades Indígenas, y el acceso limitado a las medicinas e información apropiadas, han creado una carga más pesada para las Mujeres Indígenas del mundo.

En el lado positivo, esta situación ha puesto de relieve la importancia de nuestras contribuciones como poseedoras de conocimientos, y de qué manera estos conocimientos, junto con el diálogo y la transmisión intergeneracionales, han sido cruciales para la sobrevivencia de los Pueblos Indígenas. Cuando están en peligro nuestros territorios y tierras, también lo están nuestras medicinas y nuestra propia supervivencia.





# 2<sup>DA</sup> CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS

*Juntas por el bienestar y la Madre Tierra*



Nos es importante expresar nuestra inquietud por la formación de alianzas y otros mecanismos, entre las empresas y los órganos, organismos y mecanismos de Naciones Unidas, lo cual socava los derechos de los Pueblos Indígenas, sobre todo de las Mujeres y Niñas Indígenas, y no refleja una participación equitativa en estos espacios, en los que se forman políticas y se toman decisiones.

El efecto acumulativo evidente de estas cuestiones nos aleja del cumplimiento de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con su propósito principal de no dejar a nadie atrás.

Afirmamos nuestros derechos a la libre determinación y a la igualdad de acceso a los recursos y las oportunidades. Refrendamos el principio de “Nada sobre nosotras, sin nosotras”, particularmente dentro del marco del próximo Decenio de las Lenguas Indígenas (2022–2032).

## **Con el espíritu y la resiliencia de las Mujeres Indígenas, presentamos las recomendaciones siguientes:**

Alentamos a los Estados Miembros, a los Organismos y Mecanismos de Naciones Unidas a que aseguren la puesta en marcha efectiva de los instrumentos siguientes: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el Documento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD); el Convenio 169 de la OIT; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995); y las resoluciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; el Programa de Acción de la CIPD, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la ratificación de Tratados y Convenios; respetar a que aseguren la ratificación de los tratados y convenciones; la defensa del consentimiento libre, previo e informado; que sostengan la participación y representación efectiva, igual y significativa de Mujeres y Niñas Indígenas, incluidas las discapacitadas, diversidad funcional y las integrantes de la comunidad LGBTQ+, en todo asunto que impacte nuestras vidas, nuestras comunidades y las generaciones futuras.

Hacemos un llamamiento a los Estados para que incluyan “garantizar que las Mujeres y las Niñas Indígenas tengan un acceso equitativo a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y se beneficien de ellos, así como una participación informada y efectiva en todos los niveles de la política y la toma de decisiones relacionadas con la biodiversidad” como un objetivo específico en el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020.





# 2<sup>DA</sup> CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS

*Juntas por el bienestar y la Madre Tierra*



Instamos a aquellos Estados que en el pasado se abstuvieron o presentaron reservas sobre una convención internacional determinada a que reevalúen sus posturas, tal como lo permite la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido.

Alentamos al Comité de la CEDAW a que procese de forma acelerada el trabajo en la Recomendación General sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas como herramienta para poner fin a la marginación y la discriminación y para asegurar que no se nos empuje más hacia atrás.

Valoramos muy positivamente el éxito histórico del Foro Generación Igualdad, al obtener más de 40 mil millones de dólares en compromisos financieros de Estados Miembros de la ONU, de otras instituciones y del sector privado, para avanzar hacia la consecución de la igualdad de género en todo el mundo. Para esto, demandamos una distribución de los recursos de manera que sean las Mujeres, Jóvenes y Niñas Indígenas, incluidas las que tengamos alguna discapacidad, destinatarias del desembolso o de la asignación de fondos para los programas, el desarrollo de capacidades, y la formación, a fin de abordar la brecha digital y apoyar actividades que nos empoderen, para el beneficio de nuestras comunidades y nuestras vidas, para la preservación de nuestras formas de vida, para nuestra supervivencia cultural, incluida la formación de las Mujeres Indígenas para la representación política y la formulación de políticas.

Asimismo, hacemos un llamamiento para que se produzca una transformación del poder, en donde el enfoque paternalista y racista sea reemplazado por una colaboración equitativa entre Estados, Órganos, Mecanismos y Organismos de Naciones Unidas, otros actores relevantes y los donantes con las organizaciones de Mujeres Indígenas, las organizaciones mixtas y las estructuras de autogobierno de los Pueblos Indígenas; programas de financiación basados en las necesidades expresadas por las propias comunidades, a fin de asegurar el avance del desarrollo social, cultural y económico de las Mujeres y Niñas Indígenas.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que adopten medidas específicas, inclusivas y accesibles tales como acciones selectivas afirmativas y programas para abordar las condiciones de las Mujeres Indígenas quienes experimentan múltiples formas de discriminación interseccional y violencia. La adopción de estas medidas nos permitirá incorporar nuestros derechos a la aplicación y vigilancia nacionales de la Agenda 2030 para así asegurar la inclusión de Personas Indígenas con discapacidad.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que interioricen el entendimiento global de que la discriminación y violencias contra las Mujeres y Niñas Indígenas y de las Mujeres Indígenas con discapacidad y LGBTQ+ son multidimensionales, y que dicho entendimiento está íntimamente ligado a su cosmovisión, a los derechos de la naturaleza, y a su papel como defensoras del medio ambiente y guardianas ancestrales de la Madre Tierra.





# 2<sup>DA</sup> CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDÍGENAS

*Juntas por el bienestar y la Madre Tierra*

Hacemos un llamamiento a todos los sectores y a todas las partes implicadas para que reconozcan, promuevan y protejan las prácticas Indígenas de sanación, sus conocimientos medicinales y su propiedad intelectual a través de la conciencia, la formación y el apoyo gubernamental a todos los niveles.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que enmienden y revisen las leyes, políticas y reglas existentes, o bien que establezcan nuevas disposiciones, de modo que se alineen plenamente con sus compromisos adquiridos bajo instrumentos internacionales y para reconocer y proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y de las Mujeres Indígenas de tener acceso a sus tierras y recursos consuetudinarios, de ser dueñas de dichos recursos y tierras, de controlarlos y de utilizarlos. Esto incluye la puesta en funcionamiento de la Estrategia de ONU-Mujeres para la Inclusión y Visibilidad de las Mujeres Indígenas, así como el aseguramiento de su efectiva puesta en marcha a nivel de la comunidad.

Hacemos un llamamiento a los Estados para que integren procesos y mecanismos apropiados que reflejen las dimensiones colectivas del derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la libre determinación; los derechos sociales y económicos, incluidos los derechos a un trabajo digno y a la tierra, el territorio y los recursos; los derechos a agua y comida; los derechos culturales; los derechos civiles y políticos; el derecho a vivir libre de toda forma de violencia y el derecho de acceder al sistema de justicia sin temor a represalias para aquellas Mujeres y Niñas Indígenas que denuncien violaciones de sus derechos.

El camino para tener éxito en este esfuerzo requiere una estrecha alianza con nuestros hermanos y hermanas Indígenas, con nuestros aliados, donantes y con los distintos movimientos que caminan a nuestro lado en solidaridad mutua, para erradicar desigualdades y violencias.

Esta Segunda Conferencia Global de Mujeres Indígenas, celebrada en una plataforma virtual, permitió a nosotras las Mujeres Indígenas en todo el mundo a reconocer el sendero por donde caminaron nuestros ancestros, exaltar la importancia de nuestros conocimientos y las contribuciones a la sociedad y al mundo en general a través de nuestra ciencia, nuestra espiritualidad, nuestro arte, nuestra salud y nuestros sistemas económicos. Nos permitió abordar nuestros sueños, propuestas, inquietudes y valores, y llegar a una reafirmación de nuestro sólido compromiso para con la promoción de nuestros derechos, nuestras culturas, nuestros medios de subsistencia, y la gran responsabilidad de continuidad que les debemos a las generaciones futuras y a nuestros pueblos. Con resiliencia, hemos unido nuestras voces, desde todas las coordenadas del mundo, para declarar una vez más que nos encontramos “Juntas por el bienestar y la Madre Tierra”.

**Aprobada y firmada el 2 de septiembre de 2021**

